

# Estado social de derecho<sup>1</sup> y socialista de derecho y justicia<sup>2</sup>, un diálogo en Cuba CON-PARA

**Alan David Vargas Fonseca**

Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales

**Daniel Laureano Noguera Santander**

Universidade Federal de Goias, Universidad Mariana

**Gonzalo Ramírez Clever**

Universidad Externado de Colombia

**Karen Andrea Vega Forero**

Universidad del Bosque

**Luis Carlos Carvajal Vallejo**

Universidade Federal de Goias, Universidad Mariana

**Margarita Alejandra Alborno Ortiz**

Universidade Federal de Goias, Universidad Nacional Abierta y a Distancia

En los días 4 al 6 de abril de 2023, se celebró el primer Congreso Cubano de Derecho Comparado y Constitucional, en el Hotel Nacional de Cuba, ubicado en la Habana, capital de este país.

El congreso contó con el apoyo de instituciones educativas y asociativas de investigación de gran renombre a nivel internacional, entre ellas, Facultad de Derecho de la Habana, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Centro Studi sull'Amrica Latina de la Universidad de Bologna, Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, Centro di Studi Giuridici Latinoamericani de la Universidad de Roma Tor Vergata, entre otras instituciones y asociaciones.

Cuba CON-PARA fue la denominación que se dio al I Congreso de Derecho Comparado y Constitucional, evento académico que se convierte en un hito histórico dentro del país caribeño, por cuanto permitió que los nacionales de este país, tanto académicos como su población en general, pudieran conocer aspectos comparados de las normas supremas de otros países.

<sup>1</sup> El cambio constitucional colombiano de 1991 permitió la transformación y paso de un Estado legal a un Estado social de derecho, abriendo el campo al desarrollo de un nuevo constitucionalismo para América Latina.

<sup>2</sup> La Constitución de la República de Cuba de 1976 tuvo sus últimas actualizaciones en el año 2003; sin embargo, a pesar de estos cambios, el tipo de Estado se determinó como un Estado socialista de trabajadores, independiente y soberano, concepto que fue transformado en la nueva Constitución del año 2019, en la cual, se determina al Estado como un Estado socialista de derecho y justicia social.

## Figura 1

De izquierda a derecha, los ponentes colombianos, Gonzalo Ramírez, Luis Carvajal, Alan Vargas, Karen Vega, y el ciudadano cubano Juan Gallardo



Fuente: Luis Carlos Carvajal Vallejo.

El congreso tuvo ocho ejes temáticos, a saber:

1. El derecho comparado: epistemología, análisis, instrumentación y retos.
2. El constitucionalismo en perspectiva crítica desde el sur global: identidades, raza, género, enfoque interseccional.
3. Más allá del dualismo naturaleza-cultura: la tutela del medioambiente, de los ecosistemas y de la madre tierra.
4. América Latina en las urnas: impactos sobre las formas de gobierno.
5. Las reformas constitucionales, más allá del procedimiento y de la rigidez constitucional.
6. Ciudadanía en debate: la plurinación, la interculturalidad, la movilidad humana.
7. Instrumentos de garantías de los derechos en perspectiva comparada.
8. La “sala de las máquinas” de la constitución.

Sumado a los ejes temáticos del congreso, dos conferencias de gran relevancia e importancia se llevaron a cabo. La primera, por el profesor Luigi Ferrajoli de la Universidad de Roma III, denominada “La constitución de la tierra”; la segunda conferencia, por el profesor Lucio Pegoraro de la Universidad de Bologna, denominada “Las mil constituciones de la tierra”.

Adicionalmente, el congreso logró reunir académicos e investigadores de tres continentes, América, Europa y África, sumando más de cien ponencias en total, dentro de las cuales, es importante resaltar la participación de las connacionales y sus ponencias: por la Universidad Externado de Colombia, la profesora Magdalena Correa Henao, con la ponencia “Mercado y naturaleza: responsabilidad también horizontal”; Gonzalo Ramírez Clever, con la ponencia “Poder constituyente y reforma constitucional en Latinoamérica”; por parte de la Universidad Nacional de Colombia, Alan David Vargas Fonseca, con su ponencia “Restauración de ríos en América y derechos bioculturales de las comunidades”; por la Universidad del Bosque, Karen Andrea Vega Forero, con su ponencia “El daño antijurídico en la Constitución colombiana de 1991: un instrumento ciudadano de reparación y un medio para la imposición de límites al poder”; por la Universidad Mariana y Universidad Federal de Goias, Luis Carlos Carvajal Vallejo, Daniel Laureano Noguera Santander, Margarita Alejandra Albornoz Ortiz, con la ponencia “Los derechos de la naturaleza y su relación con la CPLI; análisis en perspectiva comparada Ecuador y Colombia”.

## Figura 2

Ponentes colombianos y europeos



Fuente: Luis Carlos Carvajal Vallejo.

### Figura 3

Ponentes del I Congreso de Derecho Comparado y Constitucional – Cuba CON-PARA



Fuente: Luis Carlos Carvajal Vallejo.

### Figura 4

Mesa de debate ¿Llegando a un nuevo paradigma ecológico?



Fuente: Luis Carlos Carvajal Vallejo.

Tras el rotundo éxito del I Congreso de Derecho Comparado y Constitucional Cuba CON-PARA, se espera el desarrollo de una segunda edición del mismo, como un generador de espacios críticos y de análisis académico de los diferentes sistemas jurídicos que se pudieron encontrar en esta primera edición.

### Bibliografía

Constitución de la República de Cuba [Const.]. (2019). Habana, Cuba. <https://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/sites/default/files/documento/2023-03/nueva-constitucion-240-kb-1.pdf>

Constitución de la República de Cuba [Const.]. (1976/2018). Dirección de Legislación y Asesoría del Ministerio de Justicia. República Cubana. Edición extraordinaria número 3.

Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Bogotá, Colombia. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)